

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

CONTINUA RECONOCIMIENTO ASIG
FAMILIAR
DECRETO EXENTO N° 00147
Secc. 1era.

LA CISTERNA, 20 ENE 2011

VISTOS:

1.- La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, el D.F.L. N° 150, de 1981 "Sistema Único de Prestaciones Familiares" y el Reglamento de Delegación y Atribuciones Alcaldías y Delegación de Firmas, Art. 1.9.2. aprobado mediante Decreto Alcaldicio Exento N° 1726, de fecha 27 de Junio del 2001.-

TENIENDO PRESENTE:

1.- Que la funcionaria Municipal que se indica a continuación, ha solicitado la continuidad de reconocimiento del beneficio de Asignación Familiar por su hija, presentando el antecedente correspondiente, a fin de materializar dicho beneficio legal.-

D E C R E T O :

1.-CONTINUESE, el reconocimiento del beneficio de Asignación Familiar, a la funcionaria Municipal, Doña MARIA CRISTINA SAEZ VILLARREAL, Escalafón Profesional, Grado 7° E.M.R., por su hija, que a continuación se individualiza,

NOMBRE	: ANDREA NATALIA VIVANCO SAEZ
CEDULA DE IDENTIDAD	: 17.030.376-8
PARENTESCO	: Hija
FECHA DE NACIMIENTO	: 27.03.1989
INICIO BENEFICIO	: 01/01/2011
TERMINO DE BENEFICIO	: 31/12/2011
TIPO DE CARGA	: Simple

2.- DEJASE ESTABLECIDO, que la funcionaria antes señalada quedará con UNA carga simple autorizada dentro del período que se señala, y/o mientras mantenga vigente su relación laboral con este Municipio.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.- HECHO, ARCHIVASE.-



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



ROXANA LOPEZ CATALAN
JEFE DEPTO. RECURSOS HUMANOS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

RLC.POF.etc.-.